

**ENSAYO DE GRADO PRÁCTICA PROFESIONAL**

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Claudia Carolina Vargas Gómez

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Notas de la autora

Claudia Carolina Vargas Gómez

Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

contacto: [carolina.vargasg@utadeo.edu.co](mailto:carolina.vargasg@utadeo.edu.co)

# LA PARTERÍA AFROPACÍFICA: UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL PACÍFICO COLOMBIANO

## 1. Introducción

*El espacio cultural de San Basilio de Palenque, El Carnaval de Barranquilla, las Procesiones de Semana Santa en Popayán, el Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, el Sistema Normativo Wayuu aplicado por el Putchipüü'üü (Palabrero), el conocimiento tradicional (Jaguas de Yuruparí) para el manejo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná, las Fiestas de San Francisco de Asís en Quibdó, la música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur, la música vallenata tradicional del Caribe colombiano, y los Cantos de Trabajo de Llano, corresponden a las manifestaciones colombianas que componen la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante PCI) de la Humanidad creada por la UNESCO “Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (UNESCO, PCI) y que, junto con otras tantas tradiciones culturales, visibilizan el profundo vínculo establecido durante siglos entre los miembros de una comunidad y su territorio, al recrear sus propias formas de concebir el mundo, de pensar, de vivir y de contribuir al desarrollo a partir de unas dinámicas exclusivas de su identidad.*

La mayoría de estas manifestaciones culturales comparten a su vez un común denominador que corresponde al hecho de pertenecer a comunidades ubicadas en zonas apartadas del territorio nacional; a falta de los recursos necesarios para poder gozar de unas condiciones de vida dignas, estas tradiciones culturales representan aspectos que, aunque intangibles, constituyen un importante factor para la subsistencia y desarrollo de todo individuo, especialmente de aquellos que habitan zonas marginadas en países como Colombia.

Una de las manifestaciones de la Lista Representativa a nivel nacional corresponde a los *Saberes asociados a la partería afro del Pacífico*, tiene lugar en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, que componen una región caracterizada, en su

mayoría, por las difíciles condiciones de vida en que se encuentran sus habitantes debido a la ausencia estatal, lo cual repercute directamente en la escasez de recursos humanos y técnicos, económicos, administrativos, políticos y sociales, dejando como resultado a una población sumida en unas precarias condiciones de vida. A pesar de ser un oficio poco reconocido a nivel nacional y remunerado, las parteras cumplen una labor de asistencia social a través de la puesta en práctica de una manifestación cultural cuyo análisis amerita ser concebido a la luz de la teoría del desarrollo humano y de su relación con el *desarrollo sostenible*.

Los antecedentes y situaciones ante expuestos permiten formular la pregunta de investigación que guiará el presente ensayo; a saber: *¿Cómo contribuye al desarrollo humano y sostenible de la región del Pacífico la manifestación de PCI inherente a los Saberes asociados a la partería afro del Pacífico?*

Con este interrogante en mente, el objetivo general que guiará el ensayo consiste en describir analíticamente el aporte de la manifestación de PCI colombiana propia de la *Partería afro del Pacífico* al desarrollo humano y sostenible en la región objeto de estudio.

La pregunta de investigación propuesta plantea una hipótesis susceptible de ser, o bien comprobada, o refutada al finalizar el ensayo, en ella se estipula que la manifestación cultural inherente a los *Saberes asociados a la partería afro del Pacífico* contribuye al desarrollo humano y sostenible de la región objeto de estudio toda vez que responde; por un lado, con algunos de los postulados planteados por el economista y filósofo indio Amartya Sen en su teoría “*Enfoque de las capacidades humanas*” por cuanto hace hincapié en el aspecto humano del desarrollo y se aleja de las cuestiones netamente económicas, y por el otro, con algunos de los objetivos planteados en la Agenda de desarrollo sostenible, mejor conocida como la Agenda 2030, especialmente con las meta relativas al factor de salud y bienestar, igualdad de género y medio ambiente.

La elaboración del presente ensayo comportará una serie de secciones con el fin de abordar las temáticas propuestas; el primer acápite corresponde al análisis del *PCI* y la

correspondiente *Convención*; el segundo apartado examina la teoría del *Enfoque de las capacidades humanas*; el tercer punto enfatiza el tema sobre *Desarrollo sostenible*; el cuarto intertítulo abarca la relación entre PCI y desarrollo sostenible; el quinto y último acápite corresponde al estudio de caso en torno a la *Partería afro del Pacífico* a la luz de los postulados tratados en el curso de esta sección. Finalmente, se plantean las conclusiones que permitan comprobar o refutar la hipótesis ante expuesta.

## **2. Desarrollo**

### **2.1. Patrimonio Cultural Inmaterial**

En el marco de la 32ª reunión de la UNESCO celebrada entre el veintinueve de septiembre y el diecisiete de octubre del año 2003 en la ciudad de París, se aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial cuyos principales propósitos reposan en el primer artículo de la Convención, e incluyen tanto la salvaguardia del PCI, como la garantía al respeto del PCI de las comunidades, grupos e individuos interesados, además de sensibilizar a nivel local, nacional e internacional sobre la importancia del tema; el último objetivo aboga por la cooperación y asistencia internacional. Es menester destacar la adhesión de la República de Colombia a la Convención en el año 2006 luego de surtir los correspondientes trámites de suscripción y ratificación mediante la *Ley 1037*. (Ministerio de Cultura, 2013).

El segundo artículo de la Convención define al PCI como “las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos, habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural”. El PCI también se caracteriza por ser transmitido de generación en generación, ser recreado continuamente por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, proporcionándoles un sentido de identidad y continuidad, y promoviendo con ello, el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

En cuanto al PCI nacional, es menester resaltar que Colombia se caracteriza por ser un país con un amplio espectro y riqueza cultural, consecuencia directa del proceso histórico

de mezcla intercultural entre la población afroamericana, indígena y europea desde el período colonial, que al día de hoy se refleja en una gran pluralidad de identidades y expresiones locales de las comunidades que habitan el territorio nacional. (Ministerio de Cultura, s.f.). Las poblaciones afrocolombianas, palenquera y raizal, las comunidades ROM, gitanas y campesinas, los pueblos indígenas, mestizos y otros grupos sociales enriquecen el amplio mosaico cultural. De ahí que el PCI colombiano se componga de los ritmos y melodías de las diferentes tradiciones musicales, orales, celebraciones, cosmogonías, rituales de los sistemas sagrados y trabajo artesanal transmitidos de generación en generación por las diversas comunidades ya descritas. (*ibid.*)

Posterior a la Convención para la Salvaguardia del PCI de 2003 y de su adopción en el año 2006, el Ministerio de Cultura de la República de Colombia formuló, tres años más tarde, la *Política Pública para la Salvaguardia del PCI de Colombia*, teniendo como base; por un lado, el carácter plural y multicultural, y por el otro, el papel que desempeña como un activo en el bienestar social de las comunidades. Razón por la cual, el objetivo principal de esta política radica en el fortalecimiento de las capacidades sociales para la gestión local del PCI, al ser valorada como una importante estrategia para el desarrollo sostenible. (*ibid.*)

Con dicho objetivo en mente, El Ministerio de Cultura creó *La Lista Representativa Nacional de PCI* como un mecanismo especial para salvaguardar las manifestaciones culturales más relevantes a nivel nacional, emulando el ejemplo de la Lista Representativa de PCI de la Humanidad creada por la UNESCO. La Lista incluye un grupo de tradiciones culturales significativas inscritas en un catálogo especial a través de un acto administrativo tramitado por la autoridad competente. La consolidación de esta Lista procura fortalecer la noción de *diversidad cultural* a través de la inclusión de diversas prácticas y expresiones, e implica la construcción social de un *Plan Especial de Salvaguarda* (en adelante PES), concebido como un pacto social que incluye una serie de estrategias y mecanismos para salvaguardar la manifestación inscrita. Actualmente existen veintidós elementos registrados en la Lista Nacional, ocho de los cuales hacen parte de la Lista Representativa del PCI de la Humanidad, dos están registrados como manifestaciones que ameritan un plan de

salvaguardia urgente, en tanto que los doce restantes (entre las que se encuentra los *Saberes asociados a la partería afro del Pacífico*) corresponden al ámbito nacional. (*ibid.*).

## **2.2. El enfoque de las capacidades humanas**

El estudio de Amartya Sen centra su análisis en tres conceptos fundamentales; a saber, libertades, capacidades y agencia, y a partir de ellos se conforma una perspectiva del desarrollo basada en la idea del aumento de la riqueza de la vida humana per se, más que en el factor económico. De acuerdo con el autor, existe una clara diferencia entre crecimiento económico y desarrollo humano toda vez que el primero responde a la expansión del ingreso nacional total, al PIB de un país, o a cualquier otra medida a fin; por su parte, el desarrollo humano concibe los ingresos como uno de tantos elementos a tener en cuenta y, lejos de centrar su interés en las cifras y los valores agregados de una nación, concentra sus esfuerzos en analizar la forma en que éstos valores se reflejan en la vida de los individuos e incluye, entre otros, el factor longevidad, nutrición suficiente y sana, buena calidad de vida, condiciones de salud adecuadas, altos niveles de escolaridad, hasta otros aspectos más complejos como las habilidades de socialización de los individuos. En palabras del propio autor: “El desarrollo es un proceso de expansión de las opciones con que cuentan los individuos y el mejoramiento de las capacidades humanas”. (London, S. & Formichella, M., 2006).

Sen analiza cinco clases de libertad a partir de una perspectiva instrumental; ellas son, las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia, y la seguridad protectora. (*ibid.*); para efectos del presente ensayo, se enfatiza el concepto de oportunidades sociales, éstas aluden a los sistemas de educación, salud, y otros tantos, con que cuenta la sociedad y tienen incidencia en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor. Estos servicios son relevantes; no sólo para permitir que los individuos gocen de una vida sana y larga, sino para facilitar su destacada participación en las actividades económicas y políticas. (*ibid.*). En el enfoque donde los fines y medios del desarrollo están centrados en la libertad, los individuos deben verse como seres que participan activamente en la configuración de su propio destino, contando con oportunidades que el Estado y la sociedad protegen. (Bedoya, C., 2010)

A la luz de los postulados de Sen, el concepto “*capacidad*” permite valorar el grado de factibilidad con que cuenta un individuo para alcanzar aquellos “funcionamientos” esenciales e “intrínsecamente valiosos” que permiten llevar una vida digna y de calidad; razón por la cual, el enfoque propuesto tiene como núcleo central el concepto más básico de “*funcionamiento*”, que el autor describe como las diferentes cuestiones “que una persona puede valorar hacer o ser”. (Sánchez, P., 2009). El teórico indio asegura que los *funcionamientos* y *capacidades* pueden verse afectados por el conjunto de aspectos individuales y sociales que inciden en lo que él denomina el “problema de conversión”; es decir, más allá de los bienes o recursos, lo importante es determinar la capacidad del individuo para “ser” o “hacer” con dichos recursos.

Tal como lo asegura Sánchez (2009), la teoría propuesta por Sen ha dado lugar a un cambio de paradigma en lo referente a la teoría y la práctica del desarrollo toda vez que ha permitido la transición de un modelo economista de desarrollo económico a una perspectiva multidimensional de desarrollo humano, a partir de un enfoque centrado en el individuo y en su verdadera autonomía para realizarse. De igual forma, el aporte teórico de este autor ha servido como punto de referencia para diseñar el enfoque de desarrollo adoptado por la ONU en las últimas décadas; razón por la cual, el siguiente apartado tiene como fin analizar los principales postulados de la Agenda de Desarrollo Sostenible, mejor conocida como la Agenda 2030.

### **2.3. Desarrollo sostenible**

La Agenda 2030 se define como una iniciativa global propuesta por la ONU cuyo contenido establece una serie de objetivos específicos con miras a lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para suplir sus propias necesidades” (Asamblea General de las Naciones Unidas, s.f.). De acuerdo con la ONU, el desarrollo sostenible se propone lograr, de forma equilibrada, tanto el desarrollo económico, como social y la protección del medio ambiente a través del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también llamados “ODS” relativas a diecisiete metas cuantitativas que abarcan una dimensión social, económica y ambiental de desarrollo cuyo cumplimiento

se prevé para el año 2030 e incluyen un marco de acción conjunta “para las personas, el planeta y la prosperidad”; comprenden además un trabajo mancomunado por parte de todos los países y partícipes en general, y cuentan con un grupo de indicadores y un sistema de monitoreo. (Sustainable Development Solutions Network, 2015).

Los ODS constituyen objetivos universales y ambiciosos, al propender por la transformación y estar orientados a la acción; con una visión de largo alcance, su agenda trasciende periodos de gobierno, es integrada, interrelacionada e indivisible, representa a su vez una oportunidad para contrarrestar los altos índices de pobreza, desigualdad y contaminación ambiental.

Los ODS surgen como el resultado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “ODM” y a partir del acuerdo del año 2000, con el fin de reducir a la mitad los índices de pobreza para el año 2015 como un primer paso para la erradicación de este flagelo en todas sus manifestaciones. Los ODM se concentraron en contrarrestar las principales manifestaciones de la extrema pobreza que abarcan desde bajos ingresos, pasando por la hambruna crónica, inequidad de género, falta de oportunidades educativas y de acceso al sistema de sanidad y salubridad, además de la privación al agua potable, entre otras. (*ibid.* p. 7).

Los objetivos de tipo global tales como los ODM y los ODS son también el resultado de las discusiones adelantadas en convenciones internacionales, e incluyen herramientas de derecho internacional con el fin de brindar un marco global normativo común que refuerce la ayuda a través de los países, movilizándolo a todas las partes interesadas e inspirando a la acción. No obstante, la diferencia principal entre los ODM y los ODS radica en que los primeros plantearon objetivos susceptibles de cumplimiento en países en desarrollo con la ayuda financiera y tecnológica de países desarrollados; por su parte, los ODS son objetivos universales que se aplican a todos los países, y por ende, abarca el globo terráqueo pero teniendo en cuenta la realidad propia de cada nación; razón por la cual, los países son llamados a construir en su política instrumentos y marcos para cumplir con los objetivos teniendo en cuenta las diferencias de los contextos nacionales y los niveles de desarrollo propios de cada estado, de ahí que el logro de cualquiera de los ODS requiera de esfuerzos

globales concertados. La Agenda 2030 no contempla lo que los países ricos deberían hacer por los pobres, sino lo que todos los países en conjunto deberían hacer por el bienestar global de ésta y las generaciones futuras. La agenda establece cinco oportunidades claves para el desarrollo al ser inclusiva, universal, integrada, focalizada localmente y tecnológicamente direccionada. (*ibid. p. 15*). Tal como lo asegura Mesa (2014), el desarrollo de estrategias y planes para cumplir los ODS debería incluir la participación activa de varios actores, entre los que se destacan, representantes del gobierno nacional y local, la sociedad civil, empresarios, grupos de diversa base religiosa, así como representantes de la academia y la comunidad científica, con el fin de dar respuesta a la premisa del desarrollo inclusivo.

#### **2.4. PCI y Desarrollo y sostenible**

Si bien ninguno de los ODS hace alusión específica al tema de la cultura, y tal como lo asegura Yang (2015), el rol del patrimonio, o de la cultura en general, ha estado ausente del debate sobre el desarrollo sostenible, a pesar de su crucial papel en el funcionamiento de las sociedades; el PCI representa un factor de desarrollo humano que puede contribuir a la implementación de la Agenda 2030, y por ende, al cumplimiento de los ODS por cuanto la cultura, presente en todos los aspectos de la dinámica social, comprende un conocimiento y gestión de la diversidad cultural, esenciales para la promoción de los objetivos de desarrollo.

Yang también afirma que el desarrollo sostenible no es la suma total de la Agenda de Desarrollo Post-2015 ni de los ODM, ya que es un “proceso de humanización” donde el éxito sólo puede lograrse cuando se entiende y persigue el interés común de la “civilización”, de todas las naciones y los pueblos. En este sentido, la “Agenda 21 de la Cultura” aprobada por más de 300 ciudades y gobiernos en el marco del IV Foro de Autoridades Locales, reunido en Barcelona los días 7 y 8 de mayo de 2004 (Pascual, J. 2015), no solamente designa la cultura como el cuarto pilar del desarrollo, sino como un principio transversal que debe integrarse en la buena gobernanza. De ahí que las políticas oficiales diseñadas para la comprensión del tema sobre PCI de la UNESCO presentan la sostenibilidad como un concepto que abarca cuatro dimensiones (ambiental, económica, social y cultural), donde el desarrollo es concebido como el objetivo para materializar dicha sostenibilidad. (Albert, 2015). En este contexto, señala Erlewein (2015), la diversidad y el desarrollo sostenible son

valores en sí mismos, basados en la cultura y las comunidades. Por su parte, el Patrimonio Cultural (en adelante PC) hace alusión al conjunto de acciones adaptadas a las realidades sociales, urbanas, culturales, económicas y ambientales que lo convierten en un recurso para el desarrollo.

La UNESCO estipula en la sección de “Mejores prácticas” que el PCI tiene el potencial de mejorar las condiciones de vida de las personas, y que la Convención de 2003, puede representar la base de proyectos innovadores con miras a fomentar el desarrollo sostenible a partir del enfoque *holístico de la cultura* (*ibid.*). Holístico en el sentido que abarca dominios ambientales, sociales, espirituales e incluso emocionales (Erlewein, 2015) que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, al procurar un bienestar que, aunque intangible, se refleja en la paz y la libertad de elección, así como la participación, el acceso a nuevas oportunidades, la dignidad, la equidad, y la tan anhelada felicidad.

El análisis sobre desarrollo sostenible y patrimonio cultural permite estudiar conjuntamente el concepto inherente a la **sostenibilidad sociocultural**, entendida como la suma del conocimiento cultural, así como los usos y limitaciones sociales de ese conocimiento por una población específica (Tiwari, 2007). La sostenibilidad radica entonces en la continuidad del desarrollo de una sociedad y una cultura que promueve la calidad de vida, la integración social y la interacción (Omann y Spangenberg, 2010). “Alienta formas holísticas e integradoras de pensamiento en la práctica de planificación comunitaria, enfatizando la interconexión, las colaboraciones intersectoriales y las perspectivas plurales que abarcan tanto la forma física de la comunidad como la idiosincrasia de su población”. (Duxbury y Jeannotte, 2010). En otras palabras, la relación entre la sostenibilidad sociocultural y el PC se compone de las relaciones, redes y normas que hacen posible las acciones colectivas en entornos cambiantes. (*ibid.*)

Los acuerdos internacionales sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural (UNESCO e ICCROM, 2012), consideran que el PC: a) abarca múltiples y complejos mensajes y valores (históricos, artísticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, culturales, científicos, naturales, entre otros); b) representa la identidad de un grupo social por cuanto las personas ameritan referencias comunes para sentir arraigo al territorio y la

comunidad; c) es un vehículo para comprender el multiculturalismo y la diversidad al promover intercambios socioculturales saludables; d) constituye una fuente de desarrollo económico, donde el intercambio cultural sostenible y el turismo cultural contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida al interior de las comunidades y e) es único e irrepetible. Tal como lo afirma Forero (2015): “El patrimonio cultural, basado en elementos culturales que son necesarios para la existencia de la sociedad, mejora la cohesión social, la armonía social y los procesos de convivencia pacífica (no violenta).”

## **2.5 Caso de estudio**

*Los Saberes asociados a la partería afro del Pacífico* hacen referencia al compendio de conocimientos, técnicas y cuidados, a partir de un saber ancestral, espiritual y emocional del cuerpo, así como de las plantas y su uso, que las mujeres de la región del Pacífico han desarrollado con el fin de brindar atención, tanto al ciclo reproductivo de la mujer, como al cuidado de las personas en sus diferentes etapas de desarrollo, y al tratamiento de enfermedades padecidas por los miembros de las comunidades asentadas en los diferentes municipios de esta región.

Las mujeres que abanderan esta tradición se han apropiado de tales conocimientos a través de los procesos de observación y experimentación diaria que conllevan un sistema de medicina tradicional, prevaleciente en el tiempo, gracias a los procesos de transmisión intergeneracionales y que, de acuerdo con las propias parteras, se ha fortalecido “al adaptar, recontextualizar y reinterpretar elementos de otras prácticas médicas como la alopática y la holística, así como de conocimientos tradicionales de grupos indígenas.” (Quiñones, L., López, G., Valencia, T., Cuero, S. & Gómez, B., s.f.), de ahí que las parteras definan estos conocimientos como “sabiduría ancestral”.

Estos saberes mantienen una relación directamente proporcional con los contextos rurales, y el territorio en general, por cuanto el uso curativo que proviene de las plantas, y la relación que las parteras y las comunidades establecen, se construye en estrecha relación con sus territorios, al reconocer la valiosa función que la naturaleza cumple en el desarrollo de los diferentes aspectos que conforman el quehacer diario. El oficio de la partería también se caracteriza por elementos tan importantes como el carácter espiritual que se le adjudica a los

santos invocados y a los rezos que acompañan las prácticas realizadas al interior de las comunidades negras del Pacífico para quienes, el alumbramiento atendido por una partera, sustenta y confirma la base del vínculo de los nacidos con el territorio. Prueba de ello, es la puesta en práctica de una tradición conocida como “*ombligada*”: una vez nacido el niño, se siembra la placenta en que se gestó y en esa misma porción de tierra se planta un árbol, a una edad muy temprana, se le indica al niño que ese es su lugar de territorio sagrado; esto con el fin de generar un vínculo de arraigo entre el infante, la tierra y el territorio, contribuyendo así a la apropiación del espacio donde convive y se forma.

Por otro lado, tanto el parto, como el proceso de gestación, y el puerperio, son concebidos como un acto de confianza, un acontecimiento único y vital de carácter colectivo que fortalece los lazos de solidaridad, no sólo entre los miembros de la familia del recién nacido, sino entre éste y la comunidad de la cual hará parte.

La constante interacción que las parteras establecen con los miembros de la comunidad y el territorio facilitan la continua dinamización de los procesos y actualización de los saberes, de ahí que estas mujeres cumplan un papel fundamental en la detección temprana de toda clase de enfermedades y en la identificación de riesgos para la salud de madres, niños y personas en general. Es este mismo escenario el que les ha permitido desarrollar un conocimiento especializado sobre el cuerpo y el ciclo reproductivo de la mujer, al aproximarse de forma particular e integral, a los diversos procesos por los que atraviesan las mujeres a lo largo de su vida. De igual forma, el vínculo creado con cada una de las parturientas, y posteriormente con sus hijos, permite conocer de primera mano situaciones inherentes a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y sus familias, así como condiciones de vulnerabilidad de los derechos sexuales y reproductivos.

En otras palabras, los conocimientos sobre el cuerpo, la salud, la enfermedad y las prácticas de cuidado personal permiten que las parteras tengan una lectura amplia, pero fidedigna, de sus comunidades y sus percepciones sobre la vida, el territorio, la salud, el ambiente, y la construcción del ser; motivo por el cual, los saberes no se limitan al cuidado del cuerpo físico, sino de los cuerpos “como espacios de interacción de las personas con su entorno y su comunidad” (*ibid.*). El continuo proceso de enseñanza y aprendizaje de los

saberes se extiende a la introspección como miembros de una comunidad afrodescendiente que habita en la región del Pacífico colombiano.

Esta manifestación cultural comporta una serie de elementos, cuya concreción en la realidad, permite corroborar, no sólo la aplicación de algunos argumentos propuestos por Amartya Sen en su teoría del desarrollo humano, sino el cumplimiento de algunos de los ODS consignados en la Agenda 2030, además de servir como ejemplo para comprender la relación que existe entre el PCI y el desarrollo sostenible.

La tradición cultural objeto de estudio es susceptible de cumplir el ODS No. 3 referente a Salud y bienestar (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades) desde distintos ámbitos; por un lado, las parteras contribuyen para que las mujeres puedan gozar del derecho de dar a luz cuando carecen de la posibilidad de hacerlo en centros de salud porque no cuentan con una afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o por vivir en zonas apartadas. De acuerdo con los registros de “ASOPARUPA” -Asociación de Parteras Unidas del Pacífico- (2019), el trabajo de las parteras permite el nacimiento de aproximadamente cuatro mil bebés al año.

De igual forma, las parteras representan una red como proveedoras de atención médica que combina los procesos tradicionales y alternativos en un trabajo conjunto para desarrollar nuevos procedimientos que permitan mejorar el estado de salud de las personas y su relación con el cuerpo. El conocimiento de las parteras no se limita al cuidado y atención de la mujer y del parto, sino a la detección y correspondiente tratamiento de diversas enfermedades padecidas por los miembros de la comunidad en general; de ahí el carácter integral de los saberes, y que a su vez, les permite ser reconocidas, respetadas y protegidas dentro de las comunidades como agentes promotoras de salud toda vez que su ayuda, rápida y oportuna, se extiende hasta lugares remotos de la región del Pacífico donde, por diversos motivos, es difícil acceder a los centros de salud públicos.

Esta realidad permite aplicar las ideas propuestas por Sen en su teoría del desarrollo humano al proponer la activación de unos “servicios” con miras a lograr una vida digna, sana

y de calidad; cabe resaltar que uno de los principales beneficios de la partería consiste en el hecho de permitir que las mujeres puedan concebir seres humanos que, de contar con los funcionamientos y capacidades necesarios, lograrán convertirse en agentes de cambio al interior de sus comunidades. Es menester destacar la forma en que las parteras potencian sus capacidades y emplean adecuadamente lo que el autor indio define como “valores”, entendidos como conocimientos, habilidades y recursos de que disponen para permitir que otras personas logren; en primer lugar, nacer, y consecuentemente, recibir la atención adecuada a lo largo de sus vidas no solo en términos de salud sino de desarrollo físico y personal.

La Partería afropacífica también permite dar cumplimiento al ODS No. 5 relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Esta manifestación cultural es la única dentro de la Lista Representativa de PCI nacional que contempla de forma explícita el factor género. Si bien la práctica se enmarca en la mujer por cuanto abarca el alumbramiento, también revitaliza y rescata los derechos en salud sexual y reproductiva, reconociendo el rol tanto de hombres, como mujeres, personas transgénero y demás formas de identidad.

Es menester resaltar el trabajo realizado a partir de esta práctica en torno al empoderamiento femenino. Ante la escasez de hombres que desempeñan el rol de parteros y, dado que tanto las técnicas, como los cuidados y todo el conocimiento inherente a este oficio se ha transmitido de generación en generación principalmente entre la población femenina, han sido las mujeres quienes han asumido un papel decisivo al interior de las comunidades que asisten, al “transmitir vida”, por medio de un proceso complejo que inicia mucho antes de la gestación y que incluye el servicio de consejería familiar, teniendo en cuenta que muchas de ellas también son madres. Las parteras reivindican a su vez el derecho de las mujeres a ostentar un destacado rol en la sociedad por cuanto fungen como prestadoras de salud integral a una población que, de no ser por ellas, afrontaría serias dificultades para llevar una vida digna expresada, entre otras cosas, en unas óptimas condiciones de salud.

El empoderamiento femenino también acontece en la transmisión de conocimiento que tiene lugar a través de los encuentros, mejor conocidos como “los círculos de mujeres”,

en ellos se realiza una serie de actividades en torno, no sólo a la adquisición y redefinición de los saberes, sino al fortalecimiento de las capacidades para reconocerse y valorarse como agentes activas de la comunidad. Lo anterior permite que las mujeres tengan una buena autoestima y la fortalezcan progresivamente, y con ello allanar el camino para buscar canales de desarrollo personal y auto sostenible. Al establecer una analogía entre la teoría propuesta por Sen y este elemento en particular, se puede concluir que la partería afropacífica corresponde al factor “valor”, ampliamente tratado por el autor, y es éste valor el que permite desarrollar las habilidades necesarias para tener un rol activo en la sociedad e influir positivamente en la vida de otros individuos logrando que gocen de una vida digna representada en unas óptimas condiciones de salud y en unas capacidades destacadas a nivel social.

Estos saberes ancestrales permiten a su vez la consecución del ODS No. 15: Flora y fauna terrestres (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los bosques y los ecosistemas terrestres...). Conscientes de que gracias a la madre tierra es posible extraer las plantas necesarias con las cuales tratar y curar las enfermedades, las parteras procuran mantener una relación de respeto y disfrute por y de la naturaleza. El hecho de emplear la placenta como abono para el nuevo árbol sembrado constituye una forma de cuidado y consecuente mantenimiento de los bosques, una práctica que, al ser inculcada desde muy temprana edad, procura el arraigo al territorio no sólo de forma simbólica sino a través del uso responsable de la tierra y de todos sus beneficios. Así mismo, el conocimiento que poseen las parteras con respecto al proceso de siembra, cultivo y cosecha de las plantas con propiedades curativas que emplean para cuidar de las madres gestantes y las personas que acuden a ellas, permite un uso responsable del medio ambiente; razón por la cual, aún hoy día persiste la práctica en torno a la elaboración de insumos, entre las que se destacan las bebidas ancestrales, necesarios para tratar las diversas enfermedades a partir de las buenas prácticas sostenibles de siembra y cosecha a nivel comunitario. Estas relaciones se concretan en la interacción con el bosque, el monte, los ríos, los animales, las plantas, el aire, el agua y la tierra, entre otros organismos presentes en el medio ambiente.

Otro elemento que permite corroborar las formas particulares de relación con el territorio entre las comunidades del Pacífico es la ya descrita ombligada. Esta práctica

también puede ser concebida como una manera de conectarse al mundo; es en cierto sentido, “salir de la madre, pero solo para reconectarse una vez más con ella, con la madre tierra.” (PES, s.f.). Las parteras definen el territorio como el ombligo de la vida, el lugar donde las comunidades negras del Pacífico establecen una estrecha relación con su origen y con las características de los diferentes ecosistemas que lo conforman, entre las que se cuentan “la selva húmeda tropical, los manglares, los esteros, los ríos, las quebradas, el mar y el piedemonte de la cordillera”.(ibid.) Dichos ecosistemas influyen en las prácticas culturales, para el caso objeto de estudio, el desarrollo de los conocimientos que involucra este sistema de medicina tradicional está íntimamente unido a la interacción con el territorio, al proporcionar los elementos que permiten recrear gran parte de estos saberes ancestrales y únicos. De ahí que las parteras hayan desarrollado diversas formas de manipulación de las plantas y mecanismos para incorporarlas en los procesos de curación de enfermedades o a la hora de atender un parto. Ejemplo de ello es el hecho de hacer partícipe a las plantas en el proceso de curación al manifestarles el uso que se les dará, activándolas y pidiéndoles permiso para usar sus propiedades curativas. (ibid.)

### **3. Conclusiones**

Durante mucho tiempo, las manifestaciones culturales a nivel global carecieron de un marco jurídico y programático que las protegiera de situaciones que, aún hoy día, ponen en riesgo su permanencia, fue entonces cuando la comunidad internacional pensó en un instrumento con el fin de crear conciencia sobre la importancia del PCI y su impacto en el territorio y las comunidades, en el desarrollo social sostenible y como elemento fundamental para la cohesión social. Dicho instrumento se materializó a través de La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

A la luz de los postulados de Sen, el desarrollo humano debe ocuparse de mejorar la calidad de vida que llevan los individuos y las libertades de que disfrutan, permitiendo que sean personas más plenas, que ejercen su propia voluntad e influyendo en el mundo en el que viven. Más allá del crecimiento económico, el desarrollo humano es entendido como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar del ser humano, desde la articulación e integración de su dimensión sociopolítica, ambiental y cultural. Su concreción en la agenda política y social guarda una estrecha relación con el contexto local y diverso de

los grupos humanos, cuyas aspiraciones, capacidades y necesidades específicas, constituyen el hilo conductor del desarrollo sostenible. De ahí la importancia de la diversidad y patrimonio cultural reflejados en ambas dimensiones: material e inmaterial.

Esta visión orgánica del desarrollo sostenible y humano comporta el núcleo central de la Agenda 2030 de la ONU que consiste en un plan de acción a nivel global con miras a lograr “la igualdad y dignidad de las personas”, en un mundo donde los individuos tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida digna y creativa de acuerdo con sus necesidades y contextos locales.

La Partería afropacífica es una manifestación que, contrario a los estereotipos creados por la misma sociedad, representa una valiosa práctica que contribuye al bienestar de los miembros de una comunidad asentada en una región que, a pesar de contar con un gran recurso humano, además de la riqueza medioambiental que alberga, es comúnmente ignorada a nivel nacional. Es importante anotar que, en el contexto de violencia, desigualdad de género, pobreza, exclusión y falta de oportunidades que afectan a la mayoría de las personas que habitan en la región del Pacífico, muy pocas mujeres pueden vivir plenamente sus derechos y posibilidades de elegir respecto a la maternidad y la reproducción familiar, y esto sólo es posible gracias al trabajo consagrado que ejercen las parteras.

Además de cumplir con las características y requisitos establecidos dentro de la política pública de PCI nacional, la Partería afropacífica es una manifestación cultural toda vez que constituye un patrimonio de tejido social y comunitario, que se ha sostenido en el tiempo con, o en ausencia de política pública. La inclusión en la Lista Representativa de PCI nacional es un reconocimiento al trabajo realizado por las parteras a través de la atención brindada durante el ciclo reproductivo de mujeres y hombres, y al tratamiento de las enfermedades padecidas por cualquier miembro de la comunidad. La tradición integra saberes, técnicas y prácticas alrededor de conocimientos sobre la tierra y el universo, lo cual genera un arraigo territorial y un constante acuerdo social. Así mismo, la Partería permite la visibilización, apropiación y empoderamiento de las comunidades alrededor de su identidad cultural, étnica y territorial como pueblo afro que, pese a las difíciles condiciones de vida, encuentra en un saber ancestral la oportunidad de llevar una vida digna.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bedoya, C. (2010). *Amartya Sen y el desarrollo humano*. Revista Nacional de Investigación Memorias, 8 (13), 277-288. Recuperado de [file:///C:/Users/svirtualp0/Downloads/Desarrollo\\_humano\\_amartya\\_sen.pdf](file:///C:/Users/svirtualp0/Downloads/Desarrollo_humano_amartya_sen.pdf)

Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003. UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Instrumentos Normativos. Recuperado de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=17716&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Desarrollo sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Duxbury, N. & Jeannotte, M. (2010). *Culture, Sustainability and Communities: Exploring the Myths*. Coimbra, Portugal, Centro de Estudios Sociales.

Forero, J. (2015). En Escovar, A. & Cárdenas, M. (Eds.), *Historia del patrimonio en Colombia*. (pp. 555-593). AGUILAR – Ministerio de Cultura.

Francesco, B. (2015). Sustainability in the World Heritage Convention: The Making of a Policy Framework. En Albert, M. (Eds.), *Perceptions of Sustainability in Heritage Studies. Vol. 4*. (pp. 35-45). Berlin: De Gruyter.

Grupo de Investigación y Documentación. (2013). *Convención y Política de Salvaguardia del PCI*. Ministerio de Cultura.

Harrison, R. (2010). *Heritage as Social Action*. Manchester, UK, Manchester University Press.

Jaramillo, M. (2011). *Beyond the Protection of Material Cultural Heritage in Times of*

*Conflict*. Rome, ICCROM.

London, S. & Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, Vol. 11 (17), p.p. 17-32. Morelia, México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf>

Mesa, M. (2014). *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global*. Anuario 2014-2015. Fundación Cultura de Paz - Ceipaz.

Minja Yang. (2015). Culture in Moving the MGGs to the Post-2015 Development Agenda: Some Reflections on the Role of Living Heritage for Sustainable Development. En Albert, M. (Ed.), *Perceptions of Sustainability in Heritage Studies*. Vol. 4. (pp. 21-33). Berlin / Boston: De Gruyter.

Omann, I. and Spangenberg, J. (2010). *Assessing Social sustainability. The Social Dimension of Sustainability in a Socio-Economic Scenario*. Sousse, Tunisia, Université du Centre.

Pascual, J. (Abril de 2005). *La Agenda 21 de la cultura: contexto, contenidos, desafíos*. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. 11, 1-18. Recuperado de [http://www.gestioncultural.org/ficheros/1\\_1316765273\\_bgc11-JPascual.pdf](http://www.gestioncultural.org/ficheros/1_1316765273_bgc11-JPascual.pdf)

Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <https://ich.unesco.org/es/listas>

Queról, M. (2010). *Manuel de gestión del patrimonio*. Madrid, Akal.

Quiñones, L., López, G., Valencia, T., Cuero, S. & Gómez, B. *Plan Especial De Salvaguardia de Los Saberes Asociados a la Partería Afro Del Pacífico*. Ministerio de Cultura & ASOPARUPA-Asociación de Parteras Unidas del Pacífico.

Recuperado de

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/PLAN-ESPECIAL-DE-SALVAGUARDIA-DE-LOS-SABERES-ASOCIADOS-A-LA-PARTER%20DA-AFRO-DEL-PAC%20FICO/20-Parter%20ADa%20afro%20del%20Pac%20Fico%20-%20PES.pdf>

Rantala, M., Hujala, T. & Kurttila, M. (2012). *Measuring and Monitoring Sociocultural sustainability in the action of forest biodiversity cooperation networks*.

Sánchez, P. (2009). *Amartya Sen o el desarrollo humano como libertad*. Nueva Revista. Recuperado de <https://www.nuevarevista.net/libros/amartya-sen-o-el-desarrollo-humano-como-libertad/>

Shina, E. (2015). Sustainable Development and Intangible Cultural Heritage: Integrating Culture into Development. En Albert, M. (Ed.), *Perceptions of Sustainability in Heritage Studies*. Vol. 4. (pp. 71-83). Berlin: De Gruyter

Sustainable Development Solutions Network. (2015). *Getting Started with the Sustainable Development Goals: A Guide for stakeholders*.

Tiwari, R. (2007). *Transforming Patan's Cultural Heritage Into Sustainable Future: case studies of the Past and the Present*. New York, United Nations University Press, pp. 62-106.

UNESCO & ICCROM. (2006). *Introducing Young People to the Protection of Heritage Sites and Historic Cities*. Rome, UNESCO / ICCROM.

UNESCO. (2010). *Managing Historic Cities*. Paris, UNESCO World Heritage Centre. (World Heritage Papers No. 27.)

